



Posibles preguntas frecuentes y respuestas MinAgricultura – Covid19

ATENCIÓN AL CLIENTE

1. Como en el campo no hay una conectividad tan amplia en internet o tal vez de llamadas, ¿hay algunas facilidades de contacto para quienes reporten posibles contagios?

Las Secretarías de Salud de las Entidades Territoriales deben establecer los protocolos de atención a la población.

| INFORMACIÓN CORONAVIRUS | | | |
|---|------------------|--------------------------|-------------|
| LÍNEAS TELEFÓNICAS - SECRETARÍAS DE SALUD | | | |
| ENTIDAD | TELÉFONO | ENTIDAD | TELÉFONO |
| Arauca | | Cesar | |
| Línea 125 de emergencias en salud | 125 | Línea del Ministerio | 18000955590 |
| Información del tema | 3504120127 | CRUE | 3205653159 |
| | | | |
| Atlántico | | Huila | |
| CRUED | (035) 3236220 | | 8706633 |
| | | | 8702277 |
| | | | 8703096 |
| Barranquilla | | CRUE | 8703096 |
| | 3733333 | | |
| | 3175173964 | | |
| | 3153002003 | Magdalena | |
| | | | 3128070326 |
| Bogotá | | Risaralda | |
| Secretaría Distrital de Salud de Bogotá | 3649666 | | 3152823059 |
| | | | |
| Boyacá | | Valle del Cauca | |
| | 3114834104 | Orientación a ciudadanía | 3167779452 |
| | 7407464 | | |
| | | Resto del país | |
| Caldas | (6) 8800818 | | 18000955590 |
| Línea Caldas | 3104267905 | | |
| Línea 123 Manizales | 123 | | |
| | | | |
| Cali | | | |
| Orientación a ciudadanía | 5195100 | | |
| | 5195101 | | |
| | 5195102 | | |
| Orientación a profesionales | 4865555 opción 3 | | |

2. ¿Cómo puedo comunicarme con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural?

Los productores del campo podrán comunicarse a través de líneas telefónicas, chat interactivo, correo electrónico y la radicación de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias, PQRS, a través de la página web.



Chat Interactivo: En la página web del Ministerio www.minagricultura.gov.co y en la página web de la Agencia de Desarrollo Rural-ADR www.adr.gov.co a través del link de Chat Interactivo. Lunes a viernes de 7:00 a.m a 7:00 p.m

Líneas Telefónicas: Por medio de la línea gratuita 018000510050 Lunes a viernes de 7:00 a.m a 7:00 p.m, donde se brinda información sobre la oferta institucional del Ministerio, o bien a través del PBX (+571)2543300 y PBX ADR: (1) 7 482227 opción 0 – Extensiones 5400 – 5402, o al celular 316 834 1465, cuyo horario es de 8: 00 a.m a 5:00 p.m.

Página Web: A través de la página web del Ministerio www.minagricultura.gov.co, en el link <https://pqr.minagricultura.gov.co/>.

Correo Electrónico: A través del correo de Atención al Ciudadano de la Agencia de Desarrollo Rural atencionalciudadano@adr.gov.co

Estos canales de atención le permitirán conocer información general de la entidad, oferta institucional, procesos de radicación web y orientación del estado de las solicitudes.

3. ¿Cuál es el horario de atención de los canales telefónico y virtual?

Línea Gratuita Nacional : 018000510050 Lunes a viernes de 7:00 a.m a 7:00 p.m

PBX y Celular: Lunes a viernes de 8:00 a.m a 5:00 p.m

Chat Interactivo: Lunes a viernes de 7:00 a.m a 7:00 p.m

4. Si requiero radicar una petición, queja, reclamo, denuncia o solicitud de información (PQRDS) ¿por qué medio se puede realizar?

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural cuenta con la radicación virtual a través de la página web, el link es el siguiente: <https://pqr.minagricultura.gov.co/pqr.php>

5. ¿Si requiero conocer el estado de la solicitud radicada por en el Ministerio se puede consultar de manera virtual?

A través del siguiente link https://pqr.minagricultura.gov.co/consultaWeb/index_web.php se puede



consultar el estado del requerimiento es importante tener el número del radicado.

SALUD

- 6. Cuando se den casos de coronavirus en zonas rurales, sobre todo en zonas donde no sea fácil llegar, ¿cómo se va a proceder para atender a las personas?**

La atención a la población se realizará siguiendo los protocolos que establezca el Ministerio de Salud, y las directrices impartidas por las Secretarías de Salud de las Entidades Territoriales, así como las acciones de manera autónoma definan los territorios étnicos.

- 7. En el caso potencial de que aparezca una persona con el Covid19 en una planta procesadora de alimentos, ¿qué protocolos se deben seguir?**

Los protocolos son los establecidos por el Ministerio de Salud, y por supuesto las autoridades locales, como la goberación o alcaldía. De acuerdo con las medidas de contención establecidas, la primera línea de cuidado es personal: lavado de manos, cambiar hábitos de saludo, tener distancias moderadas con interlocutores, aislamiento preventivo para quienes presenten síntomas respiratorios.

ABASTECIMIENTO Y PRECIO

- 8. ¿Hay garantía de abastecimiento de alimentos?**

Sí, hay garantía de abastecimiento de alimentos, se basa en el seguimiento continuo de los volúmenes de cosecha acopiados en centrales mayoristas y en las grandes superficies.

Se están realizando todas las medidas necesarias para no tener inconvenientes, preservando la cadena logística de abastecimiento. Desde los insumos primarios hasta la comercialización.

- 9. ¿Brindará el Gobierno Nacional información oportuna a la ciudadanía sobre el comportamiento de los precios de los alimentos?**



Sí. Diariamente, a las 8:00 a.m. y a las 3:00 p.m., el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural publicará boletines informativos del comportamiento de los precios de los alimentos en las principales centrales de abastos, así como del comportamiento de los productos más demandados y de aquellos que se encuentren a la baja. Estos boletines tendrán como principal objetivo permitir a los consumidores tomar decisiones de compra más informadas y orientarlos hacia la compra de los productos que se encuentren a la baja en sus precios.

10. ¿Es posible saber qué alimentos tendrán precios más favorables?

Sí. Considerando que la agricultura es una actividad estacional y con base en el análisis del comportamiento histórico de la actividad agropecuaria, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural prevé que los siguientes alimentos tendrán baja disponibilidad:

En el segundo trimestre del año: Papa, yuca, maíz, ñame, zanahoria, soya, arveja, chontaduro y ahuyama. La baja en la cosecha de papa, yuca y ñame puede sustituirse plátano, cuya cosecha se distribuye homogéneamente a lo largo del año.

En el tercer trimestre del año: yuca, cítricos, aguacate, ñame, mango y batata

En el cuarto trimestre del año: Papa, piña, aguacate, mango y guayaba. Las frutas que presenten caída en oferta pueden ser sustituidas por frutas en cosecha.

Para el caso del maíz y el sorgo gracias a las importaciones que realizaron desde Estados Unidos y la cosecha de las siembras del segundo semestre de 2019, el país cuenta con abastecimiento de maíz para un período de entre cuatro y cinco meses. Con esto se cubre demanda alimentaria de la población y producción de alimentos balanceados, adicionalmente para hacer frente a la coyuntura se tiene contemplado expedir un decreto estableciendo un arancel de 0% para la importación de maíz, torta de soya y sorgo hasta el 30 de junio. La industria molinera de arroz cuenta con inventarios para más de cuatro meses.

11. ¿Cómo controlará el Gobierno Nacional una posible especulación de precios de los alimentos?



El Gobierno Nacional próximamente expedirá un decreto adoptando medidas que eviten afectaciones en el acceso de los hogares a productos de la canasta básica, medicamentos y dispositivos médicos, mediante el control de precios significativamente altos, ordenando para ello a los agentes de las cadenas de producción, distribución y comercialización abstenerse de establecer precios significativamente altos para esos productos y servicios en comparación con los que ofrecían antes del surgimiento de la situación de emergencia.

12. ¿Fijará el Gobierno Nacional control de precios?

Sí. Durante la vigencia del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, se facultará al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y a la Comisión Nacional de Precios de Medicamentos y Dispositivos Médicos, para que fijen precios máximos de venta al público para aquellos productos y servicios que se consideren esenciales a fin de garantizar el bienestar de los consumidores.

13. ¿Qué función cumplirán las autoridades territoriales en el control de precios?

Los gobernadores y alcaldes del país deberán apoyar a la Superintendencia de Industria y Comercio en su función de inspección, vigilancia y control, mediante el reporte a la Superintendencia de aquellas conductas de agentes que contravengan el ordenamiento jurídico y establezcan precios significativamente altos a productos de la canasta básica, medicamentos y dispositivos médicos.

14. ¿Habrá sanciones para quienes especulen o acaparen productos de la canasta básica?

Sí. El Código Penal Colombiano establece en sus artículos 297 y 298, las penas a las que estará sujeto quien sustraiga del comercio artículo o producto oficialmente considerado de primera necesidad, o quien ponga en venta artículo o género oficialmente considerado como de primera necesidad a precios superiores a los fijados por autoridad competente, incurrirá en prisión de 48 a 108 meses y multa de 26,66 a 300 salarios mínimos legales mensuales vigentes.



15. ¿La declaratoria de Aislamiento Preventivo Obligatorio o cuarentena nacional afectará el abastecimiento de alimentos de los hogares colombianos?

No. La adquisición de bienes de primera necesidad, como alimentos, bebidas, medicamentos, dispositivos médicos, productos de aseo, de limpieza y mercancías de ordinario consumo en la población no se verá afectada. La cadena de producción, abastecimiento, almacenamiento, transporte, comercialización y distribución de estos productos continuará funcionando.

La comercialización presencial de productos de primera necesidad se hará en mercados de abastos, bodegas, mercados, supermercados mayoristas y minoristas y mercados al detal en establecimientos y locales comerciales a nivel nacional, así como a través de plataformas de comercio electrónico y/o por entrega a domicilio. Se permitirá la circulación de una sola persona por núcleo familiar para realizar la adquisición de bienes de primera necesidad, como alimentos.

16. ¿Qué comportamiento tienen los precios de los insumos y cómo puede intervenir el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural?

Los insumos agropecuarios tienen un impacto directo sobre la productividad del sector, e inciden en la competitividad de la economía agrícola por su relación directa con los costos de producción y por ende en el ingreso de los productores.

Desde el año 2006 el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) ha venido vigilando el comportamiento del precio de los insumos, a través de un régimen de Libertad Vigilada de Precios en el sector de fertilizantes, plaguicidas, medicamentos veterinarios y productos biológicos de uso pecuario.

La Libertad Vigilada de Precios está reglamentada por el Decreto 1988 de 2013 modificado por el Decreto 625 de 2014, cuyo contenido se encuentra compilado en el Título 9 de la Parte 13 del Libro 2 del Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural.



Grupo de Comunicaciones y Prensa

Bajo un régimen de Libertad Vigilada los agentes del mercado pueden determinar libremente los precios que cobran por sus productos, con la obligación de informar al Ministerio sobre sus variaciones y determinaciones.

Con la vigilancia al precio de los insumos se busca analizar el comportamiento del mercado y así detectar posibles abusos o prácticas anticompetitivas en la fijación de los precios de los insumos.

Para facilitar el cumplimiento de esta obligación, actualmente el MADR ha dispuesto una nueva reglamentación, a través de resolución con el siguiente alcance de la política de vigilancia actual:

| Eslabón de la cadena | Frecuencia del reporte | Agentes vigilados | Productos vigilados | Variables solicitadas |
|--|---|--|---|--|
| 1. Productor e Importador (Un solo reporte por empresa) | Mensual (Plazo mes siguiente) | Todos | Todos los productos registrados ante el ICA de estas categorías: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Fertilizantes ✓ Plaguicidas (Herbicidas, Fungicidas, Insecticidas) ✓ Medicamentos veterinarios ✓ Biológicos veterinarios | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Precio de Lista ✓ Ventas en valor y volumen ✓ Costo de producción ✓ Clientes (reportar una sola vez y actualizar cuando se requiera) |
| 2. Distribuidor grande (Reporte por Sucursal) | Trimestral (Plazo mes siguiente) | Ventas > 3.500 SMLMV (\$3.000 millones aprox.) | Canastas de productos relevantes dentro de estas categorías: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Fertilizantes ✓ Plaguicidas (Herbicidas, Fungicidas, Insecticidas) ✓ Medicamentos veterinarios ✓ Biológicos veterinarios | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Presentación del producto ✓ Precio de Lista ✓ Ventas en valor y volumen ✓ Costo de adquisición ✓ Clientes (reportar una sola vez y actualizar cuando se requiera) ✓ Proveedores (reportar una sola vez y actualizar cuando se requiera) |
| 3. Mecanismo de reporte | Sistema de Reporte de Información de Insumos Agropecuarios – SIRIAGRO | | | |

Nota: La nueva reglamentación establece un período de tres (3) meses contados a partir de la fecha de publicación de los mecanismos de reporte que establezca el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) en desarrollo de la presente resolución, para que sean adoptados por parte de los agentes vigilados.

CADENA LOGÍSTICA

17. ¿Se van a demorar los procesos de comercialización, tal vez desde zonas rurales a los centros de acopio o zonas de exportación?

No se espera que se generen demoras en los procesos de comercialización, está garantizada la cadena logística de producción y eso incluye los procesos de transporte y comercialización.



18. Hay procesos de apertura de mercados que incluyen las visitas de técnicos al país o de delegados colombianos a otros destinos, ¿están parados esos procesos?

Podría haber afectaciones en los procesos, pero todo el trámite documental y preparatorio sigue avanzando. En este momento no hay procesos de visitas técnicas por parte del ICA para el tema de apertura de mercados. Seguiremos trabajando para que a la mayor brevedad y sin poner en riesgo la declaratoria de emergencia sanitaria podamos asegurar la reapertura de mercados cerrados en el caso de carne y mercados nuevos de interés en el sector pecuario y agrícola.

Por su parte, el ICA ha implementado una estrategia de prevención con todos los funcionarios en puertos, aeropuertos y pasos de frontera. A ellos se les enviaron caretas, desinfectantes, guantes, gafas protectoras para reducir el impacto.

ECONÓMICAS

19. ¿Han planteado una serie de apoyos con medidas de crédito para apoyar a los productores en esta coyuntura del Covid-19?

Con el presidente Iván Duque hicimos oficial esta semana que tenemos ya disponibles para el sector agropecuario \$1 billón en créditos, con las tasas más baratas del mercado, al DTF-1%, lo que significa un 3.5% de tasa de interés; y con plazos hasta 5 años.

Ahora bien, no podemos dejar de lado que la coyuntura actual también representa una oportunidad para la producción agropecuaria, tanto por disponibilidad de tierra, como por nuestras condiciones agroclimáticas que nos permiten producir durante todo el año, tenemos la oportunidad de adoptar una estrategia integral de sustitución de parte de las importaciones con producción nacional.

COYUNTURA

20. ¿Cómo afecta el coronavirus al sector agropecuario?



Grupo de Comunicaciones y Prensa

La afectación está relacionada por una parte con las expectativas y el desempeño de la economía en relación con lo que está sucediendo en los mercados internacionales, y por otra parte con las expectativas de la población en relación con el abastecimiento y disponibilidad de alimentos y bienes de consumo.

Con respecto a los mercados internacionales:

- a. Reducción del precio del petróleo y la afectación al precio de los agroinsumos (fertilizantes, en especial la úrea).
- b. Aumento del precio del dólar y su repercusión en el valor y demanda de productos importados. Esto afecta desde dos puntos de vista, para los productores que importan agroinsumos y para los consumidores, que adquieren bienes de consumo final importados. Así mismo, el impacto de las fluctuaciones en la tasa de cambio en el índice de precios al productor, y al consumidor (inflación)

Con respecto al abastecimiento:

- c. La cantidad de alimentos que está llegando a las centrales mayoristas.

21. ¿Qué tan preparado está el campo colombiano para responder en abastecimiento a todos los colombianos?

El campo colombiano está preparado para satisfacer la demanda nacional y hasta ahora los niveles de abastecimiento en las centrales mayoristas han permanecido estables. Hacemos un llamado a la tranquilidad, no hay espacio para el nerviosismo y la sobre-reacción colectiva, que abren la puerta a la especulación en los mercados, igual el acaparamiento de alimentos no perecederos, genera inestabilidad y especulación de precios.

Estamos confiados en que tenemos una producción agropecuaria robusta, la cual viene creciendo de manera muy positiva. Al comparar la tendencia de los volúmenes de producción en toneladas de nuestras principales cadenas productivas, como frutas, hortalizas y tubérculos, encontramos un crecimiento de 5,5% entre 2018 y 2019, pasando de 10,7 millones a 11,3 millones de toneladas de productos agropecuarios.



Grupo de Comunicaciones y Prensa

De otra parte, en el país contamos con una amplia red de distribución a nivel nacional y local a lo largo de la cadena de abastecimiento y esta está garantizada en el marco de la coyuntura del Covid-19.

En materia portuaria, los procesos están fluyendo con normalidad y se implementan mejoras tecnológicas para los trámites virtuales de importación de productos. Actualmente el transporte de alimentos no tiene ningún tipo de restricciones. Además, entraron en operación las nuevas tarifas de los combustibles en todas las estaciones de expendio, lo cual permitirá disminuir costos de transporte.

22. ¿Cuál es la estrategia para que la producción agrícola no se detenga?

Tenemos un paquete de medidas, que incluyen apoyos directos a los costos de logística de abastecimiento de alimentos del país, programas de alivio de deudas e incentivos para aquellos productores que mantengan sus obligaciones crediticias al día y generen empleo; así como medidas de alivio a los costos de importación de insumos y bienes para la producción de alimentos balanceados. Además, contamos con \$1 billón para financiar créditos agropecuarios y mantener la liquidez en el sector.

Con nuestros aliados, los gremios, los secretarios de agricultura, las asociaciones y otros actores de la cadena, estamos informando las medidas tomadas por el señor Presidente Iván Duque, para prevenir la propagación y contagio del COVID 19, dando recomendaciones a toda la comunidad del sector e invitándolos a cumplir con los protocolos de prevención.

Aprovechamos para hacer un llamado a todos los habitantes rurales y a todos los actores del sector para mantenernos unidos y superar esta emergencia, lo cual requiere del trabajo conjunto.

23. En medio de esta crisis, ¿cuál es el mayor desafío que enfrentará el campo?

El mayor desafío es proveer alimentos a los consumidores finales de manera continua y en las cantidades necesarias, manteniendo, además, la sostenibilidad de las inversiones. Para que lo anterior ocurra, también es un desafío importante contar con disponibilidad de mano de obra para las siembras, cosecha, poscosecha y el transporte. Así mismo, es importante mantener la inocuidad de los productos y que el mercado interno absorba los



excedentes que vamos a tener por bajas exportaciones. Pero también es importante, para el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural proteger a los productores, campesinos que viven del campo colombiano. Por eso estamos trabajando articuladamente con las regiones, los gremios, las asociaciones y todos aquellos que tiene un compromiso con este sector de la población.

24. ¿Hay cifras ya consolidadas de menores exportaciones de Colombia a diferentes destinos debido al coronavirus?

No. De hecho, la coyuntura del dólar podría ser positiva en tanto la devaluación del peso se constituye en un incentivo natural para las exportaciones y esperamos que la demanda mundial de los productos exportados por nuestro país no se vea altamente afectada, como tampoco sus precios que es donde estaría el riesgo en una coyuntura de menor demanda. Hoy en día el mercado de flores, frutas, carne es más competitivo y podría ser un dinamizador de la actual coyuntura de las exportaciones colombianas. Incluso, el precio del café está en niveles importantes.

Seguiremos monitoreando el desempeño del mercado externo y esperar el desarrollo de esta coyuntura para determinar el impacto.

25. ¿Desde el Gobierno hay alguna expectativa de hasta cuándo va a durar el dólar por encima de \$4.000?

El Gobierno Nacional, en cabeza del Ministerio de Hacienda, junto con la Superintendencia Financiera y el Banco de la República han realizado reuniones para analizar la coyuntura y definir las medidas que se requieran, en materia de política cambiaria y fiscal.

26. ¿Qué tanto depende Colombia de las importaciones para el abastecimiento de alimentos?

Colombia exporta más productos agropecuarios de los que importa y en el último año la balanza comercial presentó un mejoramiento equivalente al 84%, pasando de un superávit de US\$18,3 millones en 2018 a un superávit de US\$143,9 millones en 2019.

El potencial productivo y la diversidad en alimentos de Colombia nos permite tener independencia de las importaciones de bienes agropecuarios. Por eso,



es posible garantizar la seguridad alimentaria nacional, incluso en un escenario reducción de las importaciones.

27. ¿Se ha descartado la infección de animales? Si no es así, ¿el ICA o las autoridades competentes cómo están trabajando para esto?

La OIE (Organización Mundial de Sanidad Animal) publicó un comunicado en el que aclara que los coronavirus (CoV) son una familia de virus que son frecuentes tanto en animales como en humanos. Si bien, las pruebas disponibles actualmente sugieren que el virus COVID-19 tiene origen animal, hasta el momento, no hay evidencia científica suficiente para identificar ese origen o determinar la vía de transmisión de origen animal al humano y la vía de transmisión predominante del COVID-19 parece ser de humano a humano.